

IVARAVE
120202

gran elmosio de su comision Juan Atrevido contra el
 guerra si fueren hecho en ella diligencia alguna que con
 susga anuoncedo, si solo nober Capense que el fava
 quieto y muerto a un hombre en la Alcantarilla donde
 vive el tanquero: y porque de la perseberancia de agense en
 la guerra pueden venular graves danos y perjuicio como
 Sepaga Duplica. Se desan considerar Principalmente quando sean yntrodu
 cido con la gente que a raydo comis. de los correg. delecta
 chilla con el pretexo de traer ciertas diligencias con la qual
 se puede tener obraran con mayor libertad. Para que de
 medio la ciudad Duplico a los correg. de la guerra de mandar
 que los que usaron la comision para que se diese el
 no se le dio aq. acompañan en otros bandos salgan
 luego de la ciudad y susurridicion Para que se mantenga en la
 paz tan deseada pues como es notorio no es hecho de libe.
 ninguna tocante ala admi nistracion de justicia = y
 porque conviene que se feide de guerra M. S. M. G.
 y el Presidente de castilla y D. Garza de medrano.
 Protector deste Reyno. Llam. acuerda que los corr. comis.
 de castilla escriban lo que fueren nece. como lo lleva entendi
 do el Sr. D. Diego Reson. la qu. se encaminen por mano
 del Sr. Don Pedro Pacheco pres. que se halla en la corte =
 Don Pedro Pacheco pres. que se halla en la corte =
 Anales y Ruyz

Se paga Duplica.

Can...
 La...
 Antonio de...
 Juan de...

